

SECCIÓN QUINTA

Núm. 747

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN número 1/2025, por la que se adopta el acuerdo de convocatoria de Asamblea general ordinaria de presupuestos y cuentas anuales del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y provincia, conforme a las normas estatutarias.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, en uso de las funciones que ostenta conforme los estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, aprobados mediante Orden HAP/1466/2024, de 19 de noviembre, por la que se dispone la inscripción de la modificación de los estatutos del Colegio de Enfermería de Zaragoza en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 4 de diciembre de 2024), en su artículo 32, en sesión celebrada el 13 de enero de 2025, entre otros y por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO-RESOLUCIÓN:

Primero. — Se convoca por esta Junta de Gobierno la Asamblea general ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 k), 24.1 g) y 31 a 34 Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, aprobados mediante Orden HAP/1466/2024, de 19 de noviembre, por la que se dispone la inscripción de la modificación de los Estatutos del Colegio de Enfermería de Zaragoza en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 4 de diciembre de 2024), que tendrá lugar de forma presencial el 25 de febrero de 2025 en la sede colegial, sita en calle Bretón, 48, pral. dcha., de Zaragoza, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general anterior.
- 2.º Informe de la presidenta.
 - 2.1. Información del procedimiento electoral según los nuevos estatutos.
- 3.º Examen y votación de la liquidación del presupuesto anual del ejercicio 2024.
- 4.º Examen y votación del presupuesto de ingresos y gastos propuesto por la comisión ejecutiva para el ejercicio 2025.
- 5.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio de 2024.
- 6.º Propuesta de fijación y, en su caso, aprobación de cuota periódica para los colegiados no ejercientes.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Segundo. — Se publicará la presente resolución en el BOPZ, tablón de anuncios de la sede colegial, así como en la página web colegial y ventanilla única y RRSS, de conformidad a lo establecido en el artículo 32.1 de los precitados estatutos colegiales.

El proyecto de presupuestos de ingresos y gastos propuesto por la Junta de Gobierno para el ejercicio de 2025 y el acta anterior estarán disponibles en la página web colegial.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente en Zaragoza, a 13 de enero de 2025. — La secretaria, Eva Gálvez Álvarez. — Visto bueno: La presidenta.